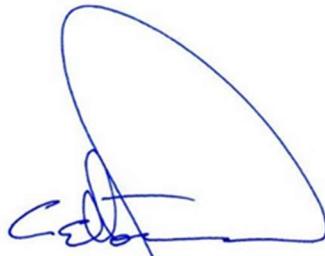


C E R T I F I C A D O

En Santiago, República de Chile, a 26 de abril de 2021, el suscrito, Cirilo Elton González, titular de la cédula nacional de identidad N° 5.402.249-2, por el presente instrumento, en mi calidad de gerente general de Navarino S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de Navarino S.A. celebrada con fecha 12 de abril de 2021.



Cirilo Elton González
C.N.I. N° 5.402.249-2

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA N° 32

En Santiago de Chile, a 12 de abril de 2021, siendo las 11:30 horas en Hendaya N° 60 piso 15, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. (en adelante, la "Sociedad" o la "Compañía"), que fuera citada para celebrarse en las oficinas ubicadas en Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes, pero que se efectuó en forma exclusivamente remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión"), para lo cual se contó con los servicios de la empresa de tecnología TICEL.-

MESA. Actuó de Presidente en esta Junta Ordinaria el titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño; y actuó como Secretario el Gerente General don Cirilo Elton González.-

QUORUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA. El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo prescrito en el artículo décimo de los Estatutos de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Informó, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, que el número total de acciones emitidas por la Sociedad, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 141.868.925.

Indicó que se encuentran presentes o debidamente representadas 140.149.327 acciones, que representan el 98,79% de las citadas 141.868.925 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excede al quórum previsto en los Estatutos para que la Junta se pueda constituir válidamente.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, quedó constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

NAVARINO S.A.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 5, que poseían y representaban las citadas 140.149.327 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 23, los que correspondían a las mismas 140.149.327 acciones, y que constituían el citado quórum de 98,79%.-

APROBACIÓN DE PODERES. En seguida, fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados, por unanimidad, sin observaciones, los poderes presentados para comparecer a la Junta, acordándose dejar constancia que ellos cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se hizo presente que todos estos antecedentes quedarían archivados entre los papeles de la Sociedad relativos a Juntas de Accionistas.-

VOTACIÓN. El señor Secretario manifestó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y las Normas de Carácter General 273 y 435, debía someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada. Para aprobar esto se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

No habiendo objeciones, la propuesta del señor Secretario fue aprobada por la Junta, por unanimidad.-

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. El Presidente agregó que la Junta fue convocada para esta fecha, hora y lugar, por acuerdo del Directorio adoptado en sesión del día 8 de marzo de 2021. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de la misma Ley, se informó que solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2021. En cumplimiento de las formalidades legales, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero", en sus ediciones de los días 1°, 5 y 9 de abril en curso, cuya lectura por acuerdo unánime fue omitida.

NAVARINO S.A.

El señor Presidente informó que con fecha 8 de marzo de 2021 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, el Balance y los demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con fecha 9 de marzo de 2021.

Agregó el señor Secretario que la celebración de esta Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 9 de marzo pasado, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, en los que, por su parte, se indicó la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.navarinosa.cl. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la forma y plazo previstos en la Ley.

Se informó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta con fecha 1° de abril de 2021. Dejó constancia que la citada Comisión no se ha hecho representar en esta Junta.

Concluyó que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente.-

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR. El señor Secretario informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de abril de 2020, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

NAVARINO S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada. La Junta tomó nota de ello y acordó, por unanimidad, omitir la lectura de dicha acta.-

FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA. El señor Presidente hizo notar que según lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas designados en ella.

Sometida esta materia a la resolución de la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar a los señores Luis Grez Jordán, Jorge Hernán Silva Leiva, Martín Moya Ruz y Matías Concha Berthet para que tres cualesquiera de ellos, además del Presidente y el Secretario, firmen el acta.-

OBJETO DE LA JUNTA. El señor Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la Sociedad y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa; y pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020; fijar la remuneración del Directorio para el año 2021; y la exposición de la política de dividendos. Asimismo, también correspondía designarse a la Empresa de Auditoría Externa y acordarse el periódico en que se harán las publicaciones de avisos. También correspondía dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas y considerarse, además, cualquier materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.-

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD. El señor Presidente hizo su exposición que fue del siguiente tenor:

Hizo presente que la situación de la Sociedad aparece reflejada en la Memoria y en los Estados Financieros de la Sociedad, preparados con sujeción a las instrucciones de la Comisión, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

No obstante, estimó del caso complementar las explicaciones e informaciones en ellos contenidos, con algunas otras observaciones, a fin de que los señores accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Sociedad.

NAVARINO S.A.

Se refirió a los principales hechos relacionados con los negocios de la Sociedad por el año 2020, cuyo Balance Anual registra una utilidad de \$10.261.489.532, siendo atribuibles a los propietarios de la controladora \$9.225.501.249 que se compara con una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de \$17.100.294.105 en el año 2019. Indicó que la utilidad del Ejercicio se explica principalmente por el reconocimiento por la filial Marinsa de la utilidad generada en la valorización de las acciones de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (en adelante, "CSAV") a valor bursátil, por M\$8.010.343, y por el reconocimiento en la utilidad de su asociada Compañía Electro Metalúrgica S.A. (en adelante, "Elecmetal") y filiales por la que la Compañía y su subsidiaria reconocen una utilidad de M\$2.815.078.

A continuación, dio una breve cuenta sobre los resultados de las compañías en que se mantenía inversiones al 31 de diciembre de 2020, esto es, Elecmetal y CSAV, de acuerdo con la información proporcionada por éstas a sus accionistas.

Compañía Electro Metalúrgica S.A.

La inversión directa e indirecta en Elecmetal representa el 42,47% de los activos consolidados de Navarino, y la participación accionaria directa e indirecta en Elecmetal alcanzó al 12,89% al 31 de diciembre de 2020. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

La ganancia total consolidada de Elecmetal del año 2020 fue de \$30.294 millones, 16,0% inferior a la ganancia total del año anterior que ascendió a \$36.063 millones, y comprende un resultado operacional positivo de \$60.625 millones y un resultado no operacional negativo de \$24.440 millones. La ganancia atribuible a los propietarios de la controladora fue de \$21.834 millones, que se compara con M\$ 25.900 del año anterior.

Los ingresos por ventas consolidados en el Ejercicio alcanzaron a \$779.182 millones, cifra que es 3,1% superior al año 2019 (\$755.605 millones), y se registraron mayores ingresos por ventas en todos los negocios respecto del año anterior, en el negocio de envases de vidrio de +11,2%, negocio vitivinícola de +4,8% y en el negocio metalúrgico de +0,9%. La ganancia bruta consolidada fue de \$176.000 millones, 1,2% inferior a la del año 2019 (\$178.074 millones). La variación es el resultado de una menor ganancia bruta en el negocio de envases de vidrio de -15,5%, que fue casi totalmente compensada por

NAVARINO S.A.

una mayor ganancia bruta en el negocio vitivinícola de +3,4%, y en el negocio metalúrgico de +1,7%.

El resultado de actividades operacionales consolidado fue una ganancia de \$60.625 millones, 9,7% inferior a la del año 2019 (\$67.158 millones), de los cuales \$29.000 millones corresponden al negocio metalúrgico (\$28.816 millones en 2019), \$16.494 millones al negocio vitivinícola (\$15.118 millones en 2019), \$15.694 millones al negocio de envases de vidrio (\$23.346 millones en 2019) e incluye una pérdida de \$563 millones en otros negocios (pérdida de \$122 millones en 2019).

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, además de las filiales Fundición Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal (China) y la comercialización de productos fabricados por ME Longteng, Esco Elecmetal y por terceros bajo especificaciones de Elecmetal, alcanzaron a \$464.909 millones, lo que representa un aumento de 0,9% respecto de 2019 (\$460.657 millones). La ganancia bruta del negocio metalúrgico fue de \$80.282 millones con un aumento de 1,7% en comparación con el año anterior (\$78.926 millones). La ganancia por actividades operacionales del negocio metalúrgico fue de \$29.000 millones, 0,6% superior a la ganancia de \$28.816 millones de 2019.

Los ingresos por venta del negocio de envases de vidrio alcanzaron a \$153.125 millones, un 11,2% superior al año anterior (\$137.646 millones) explicado principalmente por el impacto del mayor tipo de cambio CLP/dólar y un mayor volumen de exportaciones de envases. La ganancia bruta fue de \$31.450 millones, que es 15,5% inferior a la de 2019 (\$37.221 millones), que se explica principalmente porque el mayor nivel de ventas antes señalado fue más que compensado por mayores costos por el aumento del tipo de cambio, por la puesta en operación de un nuevo horno, que generó costos extraordinarios en su partida y una mayor depreciación por \$5.000 millones, y por los efectos de la pandemia del coronavirus, que significó mayores gastos y costos y menor eficiencia productiva que impactaron los rendimientos y mermas por \$4.600 millones. El resultado de actividades operacionales del Ejercicio fue una ganancia de \$15.694 millones, que se compara con la ganancia de \$23.346 millones del año anterior, explicado por los mayores costos de explotación descritos que se compensaron parcialmente por una disminución de gastos de \$1.500 millones en bodegaje, embalaje, marketing y otros gastos de administración.

NAVARINO S.A.

La ganancia total consolidada de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2020 fue de \$18.940 millones, en comparación con una ganancia de \$22.591 millones en 2019. El resultado operacional consolidado fue una ganancia de \$31.118 millones (ganancia de \$37.792 millones el año 2019) y el resultado no operacional fue una pérdida de \$8.608 millones (pérdida de \$6.768 millones el año anterior). El gasto de impuestos es de \$3.570 millones (\$8.433 millones el año anterior).

Viña Santa Rita y sus filiales registraron ingresos por ventas de \$168.657 millones, lo que representa un aumento de 4,8% respecto de 2019 (\$160.974 millones), y comprenden las ventas de vinos en mercados de exportaciones y en el mercado nacional, ventas de licores y otros. Las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron a \$83.738 millones, con un aumento de 5,0% respecto de la facturación del año 2019. Cabe destacar el significativo crecimiento logrado en el canal de venta on-line a través de www.santaritaonline.cl. Referente a exportaciones consolidadas, Viña Santa Rita y sus filiales exportaron durante el año un volumen de 3.262 mil cajas, que fue 4,8% inferior a lo exportado en el año 2019. Los ingresos por ventas equivalentes en pesos alcanzaron a \$77.122 millones, lo que significa un aumento de 6,8% respecto del año 2019, explicado principalmente por la depreciación del peso chileno frente a las otras monedas. El resultado total consolidado de S.A. Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2020 fue una ganancia de \$7.505 millones, que es 11,9% superior al Ejercicio anterior (\$6.707 millones), y se explica por el mejor resultado operacional antes señalado que fue compensado en parte por el resultado no operacional que registró una pérdida de \$7.262 millones en 2020 (pérdida de \$5.525 millones en 2019). El gasto de impuestos fue de \$1.727 millones (\$2.886 millones el año anterior).

Cía. Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión indirecta en CSAV representa el 56,91% de los activos consolidados de Navarino. Por su parte, la inversión individual de la filial Marinsa en CSAV representa al 31 de diciembre de 2020 el 61,12% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de ésta alcanzó al 4,7638% de esa compañía. La Compañía Sud Americana de Vapores cerró el año 2020 con una utilidad de US\$ 222,1 millones, superando los US\$ 124,6 millones obtenidos en 2019. Con esto, la empresa alcanzó su segundo registro histórico, tras la fusión con Hapag-Lloyd en 2014, superando en un 78% las utilidades del año anterior.

NAVARINO S.A.

Este resultado se explica por el buen desempeño durante el año de Hapag-Lloyd, quinta naviera portacontenedor a nivel mundial, de la cual CSAV es uno de los principales accionistas. Pese a la incertidumbre generada por la pandemia, la naviera alemana logró mantener una favorable evolución operacional, reportando en 2020 un EBIT de US\$ 1.501 millones y utilidades que ascendieron a los US\$ 1.068 millones, siendo este su mayor registro de los últimos 10 años, representando una mejora del 155% respecto al 2019.

Esto responde principalmente a una combinación de precios más bajos de combustible, al ahorro de costos a través del Programa de Protección del Desempeño implementado por la empresa alemana para mitigar los efectos del Covid-19, y en menor medida, a las mejores tarifas de fletes. El año 2020 de CSAV estuvo marcado por el término del proceso de aumento de capital por US\$ 350 millones para financiar las adquisiciones que le permitieron alcanzar en enero de 2020 el 30% de la propiedad accionaria de la naviera alemana. Adicionalmente, el cierre de su negocio de Transporte Marítimo de Vehículos le permitió focalizar todos sus esfuerzos en el negocio de portacontenedores a través de Hapag-Lloyd. Todo lo anterior para poder distribuir de forma eficiente el flujo libre de caja proveniente de la naviera alemana.

En la sesión de directorio de fecha 19 de marzo de 2021, CSAV aprobó proponer en la próxima Junta de Accionistas el reparto de un dividendo de US\$ 170 millones, equivalente al 77% de las utilidades del período, aproximadamente US\$ 0,0033 por acción, que de aprobarse en la Junta Ordinaria de CSAV, será el primero en los últimos diez años.

Junto con las explicaciones anteriores, el Presidente se refirió a lo que ha significado el último año para Elecmetal y el grupo de empresas que lo conforman, según se indica a continuación.

Ha sido un año marcado por la incertidumbre, una incertidumbre que está para quedarse. La pandemia del coronavirus fue un fenómeno completamente inesperado para todos o para casi todos. No sólo eso, al comienzo de la pandemia, hace ya largos 16 meses, era muy difícil prever el desarrollo y efectos que tendría en nuestra forma de vida y en la actividad económica en general, y todavía es muy difícil decantar este fenómeno, que no ha concluido y puede no ser el último. Pero el virus sanitario, si bien más trágico por la pérdida de vidas y consecuencias en la salud, no es un fenómeno único ni aislado; los virus y ciberataques informáticos, el cambio climático, las inestabilidades político-sociales, forman todos parte de condiciones de incertidumbre que en muchos sentidos

NAVARINO S.A.

hemos siempre tenido en la historia de la humanidad, pero que hoy son más patentes y acerca de los que tenemos mayor conciencia. En las empresas del Grupo, rápidamente se tomaron decisiones frente a la crisis que les afecta, y todas las empresas que conforman ese Grupo se enfocaron en la protección de la vida y salud de las personas, en la continuidad operacional, en el servicio a los clientes, en el fortalecimiento financiero y en la preocupación y ayuda en los países y comunidades en que opera.

Ha sido un año de poner en práctica los valores del Grupo. Muchas veces las declaraciones de principios son sólo eso, meras declaraciones, y tiempos como estos las ponen a prueba. La dificultad de la pandemia los puso a todos a prueba en las conductas personales y también como empresas. Con mucha humildad porque no pretenden en absoluto dar lecciones a otros, pero con satisfacción y legítimo orgullo, señaló que Elecmetal y el grupo de empresas que la componen ha estado en esta crisis a la altura de los valores en que creen. La persona y su dignidad han estado desde el primer momento de esta crisis al centro de las decisiones, grandes y pequeñas, con todo el personal y con los distintos stakeholders. Los valores del Grupo se verán puestos a prueba una y otra vez en el futuro y muy probablemente en más de una oportunidad cometan equivocaciones, pero esta crisis ha arraigado con más fuerza esos valores en este Grupo, para vivirlos en vicisitudes futuras y también para rectificar cuando se cometan equivocaciones.

Ha sido un año de muchísimos aprendizajes. El Grupo ha operado en condiciones muy distintas de aquellas en que operaba normalmente. Mucho se ha hablado y escrito de distintas medidas sanitarias y de protección, de teletrabajo, de los esquemas de turnos separados, de las condiciones logísticas adversas e inesperadas; y tantos otros. Si antes de la pandemia les hubieran descrito lo grave, intensa y prolongada de la pandemia, habrían pensado en una mera ficción, ficción con rasgos de pesadilla en la que era imposible la continuidad de operaciones y el servicio al cliente junto al adecuado cuidado de las personas y su salud, menos todavía continuar generando resultados económicos positivos. Pero fue posible y les dejó muchas lecciones y aprendizajes que esperan aprovechar cuando vuelvan a operaciones más normales y también para condiciones excepcionales.

Han sido muchos meses duros, difíciles, cansadores, pero hasta la fecha Elecmetal y sus filiales han podido capear de buena forma en todos los sentidos el temporal y si bien no tienen en absoluto asegurado el futuro, sí quedan mejor preparados para ese futuro que

NAVARINO S.A.

se asoma con muchos cambios, volatilidades, incertidumbres, dificultades, pero también con muchas oportunidades.

Finalmente, siempre es bueno ser agradecidos, pero mucho más en momentos como este. Agradeció muy profunda y sinceramente a todo el equipo del grupo Elecmetal, a todos sus colaboradores, por su tremendo compromiso, dedicación y profesionalismo, a los directores y accionistas de todas las empresas, por su apoyo, cohesión, y actitud constructiva frente a la dificultad, a los clientes, que están en el centro de la actividad del Grupo, por su permanente apoyo y confianza, a sus proveedores, por su esfuerzo y flexibilidad, también al personal de salud, a las autoridades, así como a las comunidades de los distintos países en que operan, que han hecho posible su actividad.

Por último, se refirió en forma muy positiva a CSAV, haciendo presente que este año, por primera vez en muchos años, iba a distribuir dividendos. Destacó que CSAV era hoy un vehículo muy eficiente de inversión en Hapag Lloyd, la que estaba funcionando muy bien a pesar de la crisis. Felicitó, de parte de la Sociedad, a esa compañía, a su personal, destacando las decisiones estratégicas que se habían tomado. Concluyó diciendo que Hapag-Lloyd estaba caminando muy bien y esperaba que eso le diera muy buenos frutos a Marinsa.

Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.-

MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA.

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio, se sometía a la consideración de la asamblea la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG Auditores Consultores Limitada, documentos todos los cuales eran del conocimiento de los señores accionistas, quienes habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Acto seguido, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros del Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2020 y

NAVARINO S.A.

el 31 de diciembre de 2020, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta del señor Presidente.-

RESULTADO DEL EJERCICIO. El señor Secretario informó que el resultado neto del Ejercicio 2020 totalizó \$9.225.501.249 de utilidad, la cual será imputada íntegramente a los resultados acumulados.

De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la “Utilidad Líquida Distribuible”, se deja constancia que a los resultados acumulados se le ha imputado la citada utilidad del Ejercicio 2020 sin efectuarle ajuste alguno. A consecuencia de lo anterior, la “Utilidad Líquida Distribuible” corresponde a una pérdida acumulada de \$18.663.624.826.

Por estas consideraciones, no procede distribución alguna de dividendo.

A continuación informó que, tras la aprobación de los Estados Financieros, el patrimonio de la Sociedad queda en \$104.191.439.422 según se detalla en la página N° 12 de la Memoria Anual, cuya lectura la Junta, por unanimidad, acordó omitir.-

POLÍTICA DE DIVIDENDOS. El señor Presidente informó que para el año 2021, el Directorio ha propuesto, como política de dividendos, la misma que la aprobada por la Junta Ordinaria para el año 2020, esto es, distribuir como dividendo el 30% de la utilidad del Ejercicio, ya que los ingresos de la Sociedad provienen exclusivamente de los dividendos que recibe de sus subsidiarias y asociadas, las que reparten al menos un 30% de sus utilidades.

Señaló además, que se podrán otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades del Ejercicio, en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello condicionado a la obtención de resultados durante el Ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

Finalmente, la Junta aprobó, por unanimidad, la política de dividendos propuesta por el Directorio.-

NAVARINO S.A.

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS. El señor Presidente informó que la Sociedad cuenta con un procedimiento para el pago de sus dividendos, a fin de evitar su cobro indebido, especialmente en el caso de pagos de montos importantes de dinero. En efecto, indicó que el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:

- a. Los pagos se efectúan durante 60 días desde la fecha de inicio del pago, en cualquier sucursal del o los Bancos Comerciales con los cuales la Sociedad celebre convenios para tal efecto y que se señalarán en la publicación que la Sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad a los 60 días, se realizan en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hundaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago.
- b. El pago se efectúa:
 - b.1) Con cheque cruzado y nominativo para montos superiores a \$50.000.
 - b.2) Con cheque nominativo para montos inferiores a \$50.000.
 - b.3) Dividendos que correspondan a accionistas que posean menos de 500 acciones son pagados en efectivo previa identificación del interesado.

Todos estos montos son revisados periódicamente a fin de adecuarlos a las circunstancias.

- c. A los accionistas que expresamente lo soliciten por escrito, se les deposita en sus cuentas bancarias.

La Junta aprobó, en forma unánime, el procedimiento para el pago de dividendos. -

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO. El señor Presidente informó que correspondía a esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Norma del artículo 33 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, determinar la cuantía de las remuneraciones de los Directores para el año 2021.

En el año 2020 el Directorio sólo tuvo como remuneración una dieta equivalente a 2,5 UTM, por cada sesión en la que asistan, correspondiéndole al señor Presidente el doble de este valor. El Directorio propuso para el año 2021, mantener dicha remuneración en los mismos términos.

NAVARINO S.A.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. El señor Secretario informó que correspondía designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Durante el mes de febrero del presente año, la Compañía cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Sociedad, para el examen de la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros del Ejercicio 2021, en cumplimiento de los mencionados Oficios Circulares.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- PwC
- KPMG (actuales auditores)

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Sociedad. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios Circulares ya mencionados:

NAVARINO S.A.

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos; y
- Costos/horas.

De la evaluación inicial realizada por la administración de Navarino con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

Posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Informó que, luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2021. Se fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente; a su buena evaluación como firma; y a su capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de su filial Marítima de Inversiones S.A., la mayor inversión de la Compañía valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas por varios períodos hasta el Ejercicio 2015, y nuevamente respecto de los Ejercicios 2018, 2019 y 2020).

Asimismo, señaló que el Directorio de la Compañía acordó sugerir a esta Junta, en subsidio y como segunda opción, la designación de Deloitte, dado que esta última --que si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

El señor Presidente propuso, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

NAVARINO S.A.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los señores accionistas presentes.

La Junta por unanimidad aprobó la designación de KPMG, en los términos propuestos por el señor Presidente.-

DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO. El señor Secretario informó que según el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Indicó que correspondía, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras. Al efecto, propuso el periódico “Diario Financiero”, y en caso que por fuerza mayor no pudiera efectuarse la publicación de un aviso en un día determinado en el periódico “Diario Financiero”, propuso que ésta se efectuare en el diario “La Tercera”.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 18.046. El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con partes relacionadas. Agregó que todas estas operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y se indican en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 41 y 42 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.-

OTRAS MATERIAS.

INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS. El señor Secretario informó que la Sociedad envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Sociedad proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con

NAVARINO S.A.

una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.-

GASTOS DEL DIRECTORIO. El señor Presidente informó que conforme al artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la Memoria Anual y en la Junta Ordinaria de Accionistas se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Sobre esta materia informó que durante el año 2020 se pagaron al Directorio las dietas acordadas por la Junta de Accionistas, no habiendo incurrido en otros gastos adicionales. Agregó que esta información se indica en detalle en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, página 42 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.

Antes de poner término a esta asamblea, el señor Presidente ofreció la palabra para considerar cualquier otra materia relativa a la marcha de la Sociedad, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

El señor Presidente puso término a esta Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. siendo las 11:58 horas, agradeciendo la asistencia a los señores accionistas.-

